

realiza antes del depósito y defensa del TFG. En el caso de no depositar el TFG en la convocatoria elegida la preinscripción no tiene ninguna consecuencia para el expediente del alumno/a, pero deberá cumplimentarla de nuevo en la siguiente a la que quiera presentarse.

- Efectuada la preinscripción y obtenido el visto bueno del tutor/a para la defensa del TFG, el alumno/a cargará el TFG en la aplicación informática. Para ello, subirá en formato PDF el texto y los anexos, en su caso, solicitando a continuación al Servicio de Administración de la Facultad el justificante de la carta de pago. Realizado el abono, se subirá el justificante a la plataforma.

- Cualquier trabajo no preinscrito o entregado fuera de plazo no será tenido en cuenta en la convocatoria elegida.

#### El profesorado

- El tutor/a cumplimentará, a través de la web de la Facultad de Filosofía y Letras, un informe por cada TFG dirigido. Si considera que el Trabajo de Fin de Grado está listo para ser defendido deberá marcar la casilla «Visto bueno».

- Una vez cerrados los plazos de depósito, los miembros del tribunal podrán acceder tanto al TFG como al informe del tutor/a.

- Finalizada la defensa del TFG se ha de cumplimentar el acta individual-SIES y el informe del tribunal, que debe descargar el secretario/a de la web del Centro, y una vez cubiertos subir el presidente/a. Una copia del acta se expondrá en el tablón de anuncios del Departamento correspondiente. Por último, el tutor/a cumplimentará la encuesta «Evaluación suplementaria miembros del tribunal».

- Para cualquier consulta, tanto el profesorado como el alumnado puede dirigirse al Servicio de Administración de la Facultad, Unidad de Alumnos (secalumnosmilan@uniovi.es).

Más información en el siguiente QR:



Trabajo de Fin de Grado

# TFG

# Qué es el Trabajo de Fin de Grado (TFG)

- El Trabajo de Fin de Grado es un proyecto, memoria o estudio en el que el alumnado demuestra de forma integrada que ha adquirido las competencias propias de la titulación.
- Para su realización se asigna al alumnado un tutor/a que le asesore.
- Es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual.
- Se rige por el Reglamento de TFG de la Universidad de Oviedo (BOPA de 17 de julio de 2012).

## Qué requisitos necesito cumplir para realizar y defender el TFG

### Matrícula

- El TFG se matricula junto con las demás asignaturas del curso. En ese momento se abona un 25% del precio (correspondiente a la tutela académica). El resto se ingresa cuando se vaya a depositar el TFG, para lo que se generará una carta de pago específica, siempre que se cumplan las condiciones para su defensa.
- Es posible matricular el TFG en el periodo de ampliación de matrícula, como otras asignaturas del Grado, cuando se reúnan las condiciones exigidas para ello.
- Se puede realizar la matrícula del TFG cuando reste un máximo de 72 ECTS para finalizar el Grado y se matriculen todos los créditos básicos y obligatorios que queden para finalizar.

- Pero para defender el TFG es necesario haber superado todos los créditos básicos y obligatorios de los tres primeros cursos del Grado. De lo contrario, no se podrá depositar el TFG.

### Temas y tutores/as

- El primer día lectivo de octubre la Facultad hará pública la relación de temas y tutores/as, el número de estudiantes que puede escoger cada tema y los criterios de asignación.
- A continuación el alumnado solicitará tema y tutor/a a través de la web de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Antes del primer día lectivo de noviembre se publicará la lista provisional de temas y tutores/as asignados al alumnado. Tras un plazo de reclamaciones, se publicarán las definitivas.
- El TFG puede ser dirigido en régimen de cotutela.
- En el caso de que la asignación de tema y tutor/a haya sido acordado entre el profesor/a y el alumno/a, se hará constar en el formulario de solicitud.

### Defensa

- Para la defensa de los TFGs debe tenerse en cuenta la preinscripción, el depósito y la defensa propiamente dicha.
- La Facultad informará en su página web de las fechas de preinscripción, depósito y defensa de los TFGs en las diferentes convocatorias, siempre dentro de los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad de Oviedo.

- El tribunal del TFG constará de tres miembros nombrados por el Centro: presidente/a, vocal y secretario/a, adscritos a áreas de conocimiento con docencia en el Grado.
- El alumno/a dispone de un tiempo limitado para la defensa del trabajo. Tras la exposición, responderá a las cuestiones que le haya planteado el tribunal. (Es recomendable que el acto no dure más de 30 minutos).
- Concluida la presentación, el tribunal deliberará sobre la calificación, pudiendo proponer la concesión de matrícula de honor al TFG. Esta se concederá en función de las propuestas de los tribunales, del porcentaje de alumnado matriculado y de las calificaciones obtenidas por este.
- En caso de desacuerdo, el alumno/a podrá solicitar la revisión de la evaluación, que en primera instancia se realizará ante el mismo tribunal el día de la defensa, y una vez le haya sido comunicada su calificación.

### Intranet

- En la Facultad de Filosofía y Letras se ha implantado una aplicación informática que facilita y simplifica las gestiones de depósito y defensa del TFG. Para acceder a esta se debe tener presente lo siguiente:

#### El alumnado

- La aplicación se encuentra en la *zona privada* de la web de la Facultad, a la que se accede con la clave de usuario de uniovi.
- Una vez dentro, se hace clic en la pestaña «Trabajo de Fin de Estudios».
- En esta aplicación el alumnado podrá preinscribir la defensa del TFG una vez que sepa la convocatoria a la que va a acudir. La preinscripción es obligatoria y se